LEGAZPI, 4-2.º - TELEFONO 17127

F.A.G.

Telegramas (Cable address): FEDATLETICA

FEDERACION ATLETICA GUIPUZCOANA

181

no se ha
contestado

SAN SEBASTIAN 14 de Mayo de 1.962

Sr. Alcalde Presidente del Iltmo. Ayuntamiento
de Villabona.
VILLABONA.-

Muy Sr. nuestro:

Nos referimos a la suspendida prueba de arrastre de piedra del dia 6 del corriente en esa localidad, cuya plaza fué cedida por esa Ayuntamiento a los participantes D. Ignacio Erquicia y D. Antonio Soraluce "Corta".-

Como Vd. sabe, la prueba fué anulada por haber sido rociada la mitad horizontal de la plaza, con alguna subtancia grasienta para que deslizase mejor la piedra.

El ánimo de esta vergonzosa hazaña es el lucro y coloca a ese Ayuntamiento y a esta Federación, en una postura en la que debemos buscar al cumpable, para aplicarle la sanción tanto deportiva como económica.

Suponemos que desde la fecha de la suspensión, habrán efectuado algunas gestiones encaminadas para conocer al causante, y rogamos nos den a conocer el resultado de las mismas, a fin de que por nuestra parte, tomemos las medidas pertinentes a efectos de sanción deportiva, e informarle al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, lo ocurrido.

En espera de sus noticias, quedamos suyos. attos. y s.s.

FEDERACION ATLETICA GUIPUZCOANA
El Vice-Presidente

FEDERACION ATLETICA GUIPUZCOANA - F.A.G. - SAN SEBASTIAN